

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Jueves 30 de noviembre de 2017

Sec. IV. Pág. 87273

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70489 *VALENCIA*

Doña Cristina M.ª Valero Domenech, Letrada Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 904/2017 habiéndose dictado en fecha 16 de noviembre de 2017 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Manterol SA, Manterol casa SL y Duvedecor SA con CIF. A46023446, B97535165 y A79214300, respectivamente, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Ignacio Pedrosa Sanchez, con domicilio profesional en calle Gran Vía Ramón y Cajal, n.º 38, pta. 7, Valencia 46007, Fax. 963 742 508, TL. 960 300 066, y correo electrónico manterol@pedrosamarco.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de noviembre de 2017.- La Letrada Admón Justicia.

ID: A170086357-1